

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
Y LA EMPRESA LINDA VISTA S.A

Este acuerdo se establece entre el "Instituto Tecnológico de Costa Rica", en adelante denominado "ITCR", con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil – cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco – cero siete, representado por Julio César Calvo Alvarado, mayor, casado, Ingeniero Forestal, vecino de Heredia, con cédula de identidad número– uno- seiscientos treinta y nueve – quinientos cuarenta y uno , en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día dos de junio del dos mil once; publicado en La Gaceta Número ciento veintinueve del mismo año; y la empresa **LINDA VISTA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en adelante denominada como "**LINDA VISTA**", con sede en Dulce Nombre de Cartago, número de cedula jurídica tres-ciento uno- cero cero cinco mil cuatrocientos veintinueve, representada en este acto por Ramón Antonio González Gómez, mayor casado, administrador de negocios, vecino de San Antonio de Belén, con cedula de identidad número uno –ochocientos ochenta y siete –cuatrocientos cuarenta y siete, en su calidad de Vice-presidente de esta empresa.

CONSIDERANDO:

1. Que **LINDA VISTA**, cuya Misión es ser una compañía en permanente innovación, cuyo propósito es embellecer el mundo mediante la producción de semillas y esquejes de plantas ornamentales de la más alta calidad, a un costo competitivo y con recurso humano altamente calificado en beneficio del desarrollo de sus colaboradores y del país.
2. Que el **Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)** se encuentra desarrollando proyectos de investigación en el área de modelación hidrológica en distintas zonas de la provincia de Cartago y que por lo tanto requiere de sitios aptos y seguros para la instalación de equipo científico de monitoreo.
3. Que **LINDA VISTA** tiene plena disposición de permitir al ITCR, la instalación y acceso a equipo científico orientado a la adquisición de información meteorológica e hidrológica de carácter investigativo en los sitios convenidos.
4. Que el **ITCR** es una institución de educación superior universitaria dedicada a la docencia, la investigación y la extensión de la tecnología y ciencias conexas para el desarrollo de Costa Rica.
5. Que ambas organizaciones se encuentran unidas por interés y objetivos comunes, en los campos académicos, tecnológicos y culturales.
6. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.



Vo.Bo.  
I

*[Handwritten signature]*

7. Que tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación y la difusión de la cultura.
8. Que son organizaciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.

Conviene en suscribir el presente Convenio Marco de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, proyectos de investigación, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para ambas organizaciones.

**SEGUNDA:** El ITCR y LINDA VISTA se comprometen a promover la realización de actividades, y la investigación y transferencia de tecnología.

**TERCERA:** Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica.

**CUARTA:** Ambas partes se proponen fomentar el intercambio recíproco de información, pertinente a las actividades que deriven del presente convenio.

**QUINTA:** En relación con la titularidad y gestión de las invenciones y derechos de autor, se seguirá lo dispuesto en la legislación vigente y en la normativa específica que para tales efectos se ha desarrollado en el ITCR.

**SEXTA:** Para cada actividad, programa o proyecto, bajo el marco de este convenio, se firmará una carta de intenciones o acuerdos específicos de colaboración en la que se detallarán las actividades a realizar.

**SÉTIMA:** Para la coordinación del presente Convenio y del programa anual de actividades, el ITCR designa al Director de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y LINDA VISTA designa a su Representante Legal

**OCTAVA:** El presente Convenio Marco de Cooperación entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia por tiempo indefinido, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria, por medio de una nota escrita, y la debida respuesta escrita de la otra parte. La revocatoria del convenio no afectará a los proyectos u actividades en estado de ejecución, los cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal.

**NOVENA:** El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. El Acuerdo constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las partes signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con otras organizaciones, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Dirección de Cooperación  
Documento Tramitado  
por la Dirección de Cooperación

  
  
V. B. O. V. I.  


**DÉCIMA:** El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos a los 16 días del mes de setiembre del 2011.

Julio César Calvo Alvarado, Dr.  
Rector  
Instituto Tecnológico de Costa Rica



Sr. Ramón Antonio González Gómez  
Vice-presidente  
LINDA VISTA

Lugar: \_\_\_\_\_

Lugar: Dulce Nombre



Linda Vista S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-005429  
Departamento de Recursos Humanos

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Dirección de Cooperación  
Documento Tramitado  
por la Dirección de Cooperación